

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE
VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, Cesar, ocho (08) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: DIVORCIO

Radicación: 20 001 31 10 001 **2021 00136 00**

Demandante: ADAMIS BEATRIZ SOTO MONTESINO

Demandado: ALBERTO DE JESUS - VILORIA JIMENEZ

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo dispuesto por el Magistrado ÓSCAR MARINO HOYOS GONZÁLEZ del TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, SALA CIVIL- FAMILIA-LABORAL, en proveído de fecha 03 de noviembre de 2022, mediante el cual, declaró desierto el recurso de apelación formulado por la actora en contra de la providencia calendada 01 de junio de 2021, proferida por este despacho judicial dentro del proceso de divorcio de la referencia, donde se admitió la demanda y en cuyo ordinal sexto se abstuvo de fijar cuota provisional de alimentos a favor de la demandante.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA

JUEZ

SPLR

Firmado Por:
Angela Diana Fuminaya Daza
Juez
Juzgado De Circuito
De 001 Familia
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a6faf535f9e1fb8062f9d94ea30b597e7ee28107bb0a0a9a723a5a9501d9ed7**

Documento generado en 08/03/2023 02:23:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>